

# CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

---

**ACUERDO No. 161**  
**Agosto 30 de 2001**

Por el cual se ratifica la preselección de firmas para realizar las pruebas de Consumo Térmico Específico Neto y Capacidad Efectiva Media Multianual de las plantas térmicas del Sistema Interconectado Nacional

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, la Resolución 8-0103 del 2 de febrero de 1995 del Ministerio de Minas y Energía, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y Según lo aprobado en la Reunión No 159 de Agosto 30 de 2001 y

## CONSIDERANDO

1. Que el Consejo nacional de Operación en su reunión del día 28 de marzo de 2001, según consta en el Acta No. 151, aprobó la preselección de las firmas Lee Infante Ltda y AENE Consultores para realizar las pruebas de Consumo Térmico Específico Neto y Capacidad Efectiva Media Multianual de las plantas térmicas del Sistema Interconectado Nacional.
2. Que en la reunión No 159 de agosto 30 de 2001, el Consejo decidió ratificar mediante acuerdo la decisión tomada en la Reunión 151

## ACUERDA:

**PRIMERO:** Ratificar la preselección de las firmas Lee Infante Ltda y AENE Consultores para realizar las pruebas de Consumo Térmico Específico Neto y Capacidad Efectiva Media Multianual de las plantas térmicas del Sistema Interconectado Nacional.

## Consejo Nacional de Operación CNO

---

**PARÁGRAFO:** Cada empresa será responsable de realizar el proceso de contratación cuando lo requiera.

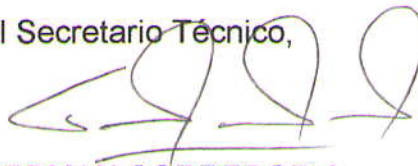
**SEGUNDO:** Siempre que sea dentro de las firmas preseleccionadas por el CNO, cada empresa esta en libertad de escoger a la firma consultora con la que realizará las pruebas de Consumo Térmico Específico Neto y Capacidad Efectiva Media Multianual de las plantas térmicas de su propiedad que formen parte del Sistema Interconectado Nacional.

**TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

El Presidente,

  
ALBERTO OLARTE

El Secretario Técnico,

  
GERMAN CORREDOR A.